



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MATRIZ DE RIESGOS**

CÓDIGO: F-CT-004

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todos las dependencias

ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO AUDIOVISUAL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DOTACIÓN, ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS USUARIAS.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Variación de costos de los bienes o servicios requeridos	X		CONTRATISTA
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
			X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Bajos rendimientos del personal contratado.	X		CONTRATISTA
	Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal que puedan generar afectaciones a los beneficiarios o a terceros.	X		CONTRATISTA
	Accidente de Transito		X	
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MATRIZ DE RIESGOS	CÓDIGO: F-CT-004
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequías, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)

Riesgo 2: Mala calidad del servicio (R2)

Riesgo 3: Mala calidad del bien (R3)

Riesgo 4: Responsabilidad Civil Extracontractual (R4)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MATRIZ DE RIESGOS**

CÓDIGO: F-CT-004

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todos las dependencias

		valor del contrato.		el quince por ciento (15%).		ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1		(R1)=3, (R2)=3, (R3)=3			
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2					
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3					
Probable (probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5					

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Variación de costos de los bienes o servicios requeridos (R1)	Riesgo Bajo
Bajos rendimientos del personal contratado (R2)	Riesgo Bajo
Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal (R3)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACION DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	PRIORIDAD	ASIGNACIÓN
Evitar el Riesgo	1	



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MATRIZ DE RIESGOS**

CÓDIGO: F-CT-004

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todos las dependencias

Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) – Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su impacto bajo, medio y alto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a “**Transferir el riesgo**”, por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3
CLASE	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	Variación de costos de los bienes o servicios requeridos (1)	Bajos rendimientos del personal contratado (2)	Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal que puedan generar afectaciones a los beneficiarios o a terceros. (3)
CONSECUENCIA	Modificación en la condiciones económicas de la ejecución contractual	Obstruye la ejecución del contrato.	Obstruye la ejecución del contrato.
PROBABILIDAD	1	1	1
IMPACTO	2	2	2
CALIFICACION TOTAL	3	3	3
PRIORIDAD	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Seguimiento a los precios de mercado por parte del contratista – Consolidación de contratos con proveedores	Control y Seguimiento diario por parte del personal encargado de la coordinación o dirección y de la Supervisión	Control y Seguimiento diario por parte del personal encargado de la coordinación o dirección y de la Supervisión



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MATRIZ DE RIESGOS**

CÓDIGO: F-CT-004

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todos las dependencias

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Contratista y Supervisor	Contratista y Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento por el supervisor para el cumplimiento del contrato.	Seguimiento por el supervisor para la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor para la prestación del servicio
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

RIESGO No.		4
CLASE		General
FUENTE		Externa
ETAPA		Ejecución
TIPO		Riesgo Operacional
DESCRIPCION		Responsabilidad Civil Extracontractual (R4)
CONSECUENCIA		Daños y perjuicios frente a terceros durante el desarrollo del contrato
PROBABILIDAD		1
IMPACTO		3
CALIFICACION TOTAL		4
PRIORIDAD		2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2
	IMPACTO	2



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MATRIZ DE RIESGOS**

CÓDIGO: F-CT-004

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todos las dependencias

	VALORACION DEL RIESGO	4
	CATEGORIA	Riesgo Bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?		No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista y Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento por el supervisor para garantizar la prestación del servicio.
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 Y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia del igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia por la duración del contrato.
- **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO**, Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación contrato.

FECHA: Sabanalarga Casanare, tres (03) de Septiembre de 2026.

Elaboró: FREDY RAMÍREZ VELANDIA
Profesional Contratado


YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social